

El tema de la conciencia en santo Tomás y en su uso común

Graciela E. Assaf de Viejobueno
Universidad Nacional de Tucumán
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

La conciencia es como un heraldo de Dios.
San Buenaventura

Introducción

El tema de la conciencia tiene para algunos reminiscencias modernas, sin embargo es tan antiguo como el hombre mismo. Ya Sócrates y su *daimon* nos daban cuenta de ella.

Para Plotino, la conciencia es “este recogerse en sí mismo, como aptitud o condición del sabio que prescinde de lo externo (de las cosas y de los otros hombres) y mira sólo hacia lo interno”. En este caso, la conciencia se identifica con la condición misma del sabio “el cual extrae de sí mismo lo que revela a los demás y se mira a sí, ya que no sólo tiende a unificarse y aislarse de las cosas exteriores sino que se vuelve a sí mismo y encuentra en sí todas las cosas.”¹

La capacidad de ser consigo implica una reflexividad, un retorno a sí mismo, en la esfera de la interioridad. Es san Agustín el que con mayor fuerza expresiva manifiesta el espíritu de interioridad en el hombre y al mismo tiempo la conciencia de sí. *In interiore homine habitat veritas*. Otro testimonio de la interioridad de la verdad, lo expresa con estas palabras: “Entra dentro de tu conciencia e interrógala. No prestes atención a lo que florece afuera, sino a la raíz que está en la tierra.”² En los Soliloquios dice Agustín: “Tú que deseas conocerte, ¿sabes que existes? -Lo sé. -¿De dónde lo sabes? -No lo sé.” La respuesta es clara:

¹ Abbagnano: *Diccionario de Filosofía*.

² San Agustín: *Trace 8 in Epist. Joann. Cap. IV*.

simplemente lo sé, es decir, *sé que existo*, pero no sé de dónde lo sé porque saber esta verdad primera, que yo existo, es una intuición inmediata. Pero descubrir la propia existencia es, simultáneamente, *conciencia de sí*, y aún significa tener conciencia de la conciencia misma, y más aún: es tener conciencia del ser que se hace evidente en la autoconciencia expresada en el *yo sé que existo*.³

Porque toda nuestra vida la desarrollamos en el telón de fondo de nuestra conciencia, Virgilio pudo referirse a Ulises, diciendo que ni en los peores momentos se olvidó de que existía.

También santo Tomás, pese a tener una noción más objetiva de la conciencia como aplicación de la ciencia a un acto, no por ello desconoce la relación intrínseca de la mente consigo misma, como lo demuestra esta cita de la *Suma contra Gentes*: "Nuestra mente se conoce a sí misma, por sí misma, en cuanto conoce su propia existencia; en efecto, en cuanto percibe su propia actividad, percibe su propia existencia."⁴

Para que el alma perciba que ella existe y para que tenga en cuenta qué se opera en ella misma, no se requiere hábito alguno, sino que basta para ello la sola esencia del alma que está presente a la mente: pues de ella proceden los actos en los que la misma se percibe actualmente (Q. X, art. 8).

Con rotundidad sostiene santo Tomás que el alma se conoce por sus actos, ya que, en tanto se da cuenta alguien de que tiene alma, vive y es, en cuanto percibe que siente, entiende y ejerce otras operaciones vitales de la misma naturaleza, de donde dice el Filósofo en *Ética IX (226)* "Sentimos que sentimos e inteligimos que inteligimos, y porque sentimos esto, inteligimos que somos."

Esta comprobación de la propia existencia, aunque por otra vía, será reconocida siglos más tarde por Descartes, quien hace de la autoevidencia del yo el fundamento de todo conocimiento válido.

Etimológicamente la palabra conciencia proviene del latín *conscire*, que significa *saber simultáneamente*. Saber que se sabe.⁵ El prefijo *con* hace

³ Alberto Caturelli, *La Filosofía*, p. 372.

⁴ Tomás de Aquino: *Suma Contra Gentes*, III, 46.

⁵ Los distintos grados de conciencia respecto al conocimiento están plasmados en el proverbio que dice: "El que no sabe y sabe que no sabe: es humilde: enséñale. El que no sabe y no sabe que no sabe: es un necio: húyete. El que sabe y no sabe que sabe: está dormido: despiértale. El que sabe y sabe que sabe: es un sabio: síguete."

alusión a algo que me atañe, que pertenece a mi ser más íntimo. Es así que en expresiones como con-centración, con-vicción, con-versión, hay una connotación con el ser con-sigo. No es lo mismo la ciencia que la conciencia, sentir que con-sentir, pero por otro lado, guardan entre sí cierta relación. La dupla ciencia-conciencia expresa que sé y que me doy cuenta de que sé. En ambos términos está presente el tema del conocimiento. En consecuencia, el trascendental *verdad* está subyacente en toda esta cuestión como lo está también el trascendental *bien* en lo que respecta a la conciencia moral.

Conciencia en santo Tomás

En las *Cuestiones Disputadas sobre la Verdad*, santo Tomás se ocupa, en la Cuestión Decimoséptima, de la conciencia. En la respuesta al art. 1º comienza diciendo que la palabra conciencia encierra una polisemia. En efecto, a lo largo de la historia de la Filosofía se advierte un uso promiscuo del vocablo. Esto se debe, en parte, a que en el tema de la conciencia desembocan todas las cuestiones que tienen que ver con la complejidad y riqueza del hombre mismo. Por lo tanto guarda estrecha relación con otras cuestiones planteadas en las *Cuestiones Disputadas sobre la Verdad*, como ser la Q. X sobre la mente, la Q. XV sobre la razón superior e inferior, la Q. XVI sobre la sindéresis y otros temas como el de la prudencia y la ley natural.

El uso filosófico de la palabra conciencia es más complejo que su uso común, como conocimiento de los propios estados o sentimientos (“soy consciente de” o “tengo conciencia de”). Santo Tomás advierte que su consideración se apartará del modo usual de hablar y se plantea si la conciencia es una potencia, un hábito o un acto para concluir que se trata de un acto, “único sentido en el que concuerdan todas las cosas que se dicen de la conciencia.”⁶

En la tensión potencia-acto, se llaman potencias a aquellas facultades que me dan la posibilidad de conocer y de amar, y se llaman potencias porque, precisamente, no estoy en forma permanente pensando o amando. Tengo la capacidad para ello pero se pone en acto en cada ocasión en que pienso o amo.

Decir que la conciencia es acto, demuestra su riqueza entitativa. En efecto, en el acto confluyen y culminan todos los componentes del conocimiento teórico y práctico. Inteligencia y voluntad son poderes que se ven en los actos,

⁶ *De Veritate: Q. XVII, a. 1.*

como también aparecen la libertad y las virtudes. De ahí que toda la amplitud de los principios de los cuales se parte, terminen como punta de diamante en un acto puntual y singularísimo. Santo Tomás dice que la conciencia designa *la aplicación de la ciencia a alguna cosa*. Como aplicar viene de *pleco*, que significa “plegar”, o de *applicare*, equivalente a “arrimar”, su significado etimológico es tanto como juntar los dos extremos o alcanzar la otra orilla. Los extremos de los que se trata son: los principios universales, como puntos de partida, y el acto particular y contingente, como punto de llegada. La aplicación de uno a otro reclama el conocimiento de ambos extremos.

En este aspecto, es que guardan relación la conciencia con la prudencia. Ambas versan sobre una materia singular y concreta a la que se llega por aplicación de lo universal a lo particular.

No puede aplicarse una cosa a otra sin conocerse ambas, es decir, lo que se aplica y aquello a lo que se aplica. Las acciones, a su vez, se dan en los singulares; por tanto, el prudente necesita conocer los principios universales y los particulares en los que se da la acción.⁷

La gran clasificación de la conciencia es la que reconoce entre la conciencia teórica que considera si el acto existe o no ha sido llevado a cabo, y la práctica, llamada también moral, que admite dos vías: una, según que somos dirigidos por el hábito de la ciencia a hacer o no hacer alguna cosa, y otra, según que el acto, después de llevado a cabo, es examinado a la luz del hábito de la ciencia respecto de si es recto o no. Cuando la ciencia es aplicada al acto como ordenando al mismo se dice que la conciencia *incita, induce y liga*; en cambio, cuando la ciencia se aplica al acto a modo de examen de aquellas cosas que se han llevado a cabo se dice que la conciencia *acusa o remuerde y defiende o excusa*.

En la conciencia teórica, entra a jugar la memoria para recordar un hecho pasado, o los sentidos, por medio de los cuales percibimos lo que realizamos.

En la conciencia moral -que admite una doble consideración: la deliberación de lo que se debe hacer y el examen de lo ya hecho- se aplican al acto los hábitos operativos de la razón, a saber: el hábito de la sinderésis, el hábito de la sabiduría -que perfecciona la razón superior- y el hábito de ciencia, que perfecciona a la razón inferior.

⁷ S. Theol. 2-2 q. 47 a. 30.

En el art. 2º de esta cuestión santo Tomás se pregunta si la conciencia puede errar, y la respuesta es afirmativa. La posibilidad de una *conciencia errónea* puede deberse a dos motivos:

- Porque hay error material en aquello que se aplica.
- Porque hay un error formal en el procedimiento de aplicación.

Mientras que en la *sinéresis* no hay error, por tratarse de un principio universal; sin embargo, a medida que nos vamos apartando de él hasta descender por vía de aplicación al acto particular y concreto, el riesgo de errar es mayor. Esta falta de certeza se verifica toda vez que bajamos, desde los principios -que de suyo son evidentes e indemostrables- a las conclusiones, en el ámbito del saber práctico que, por naturaleza, es contingente. De ahí que cabe la posibilidad de error en el juicio prudencial, en el juicio de elección y en el juicio de conciencia.

Respecto a que si la conciencia liga, ella lo hace en virtud del precepto divino, de la ley escrita o de la ley natural. La conciencia liga, sin duda, cuando hay necesidad y esta necesidad viene impuesta por otro. Este aspecto es considerado en el art. 3º, en donde se analizan a renglón seguido, los tipos de necesidad, dentro de los cuales se distinguen:

- la necesidad de coacción, que es absoluta, que no proviene de la voluntad porque es por naturaleza libre de coacción y que se da sólo en las cosas corporales, mediante una acción. Ej.: si se reduce a una persona atándola de pies y manos.
- la necesidad condicionada, que está sujeta al cumplimiento de un hecho hipotético para conseguir un bien o evitar un mal. Esta necesidad sí puede ser impuesta a la voluntad mediante el mandato del gobernante, con el cual se debe entrar en contacto mediante el conocimiento. Respecto al conocimiento como condición para que el mandato ligue, hay que distinguir dos cosas: si tengo la obligación de conocerlo o no. En el primer caso, la ignorancia es inexcusable, porque estaba obligado a conocerlo. Pero en el segundo caso, si no estoy obligado a conocerlo, y no lo conozco, el precepto no liga. Esa es la raíz del principio jurídico de que las leyes se reputan conocidas por todos y que no puede alegarse su ignorancia porque todo ciudadano tiene la obligación de conocerlas.

Avanzando en la temática, santo Tomás se pregunta si la conciencia errónea liga y aquí la respuesta es que mientras la conciencia recta obliga, simple y absolutamente y en toda contingencia, la conciencia errónea liga

sólo accidentalmente y bajo condición, esto es, cuando se tiene una conciencia errónea creyendo que es recta y mientras ella dure, dado que uno puede y debe revocar tal conciencia.

En el quinto y último artículo, se pregunta si en las cosas indiferentes la conciencia liga más o liga menos que el precepto del prelado. En la respuesta a este artículo, se compara el ligar de la conciencia con el precepto del prelado, lo que equivale a comparar los preceptos divinos con los humanos. Como éstos ceden ante aquéllos, también la conciencia liga, aun existiendo un precepto del prelado en contrario.

Permanece constante en el pensamiento tomasiano que hay deber de obediencia en tanto que lo mandado no sea injusto o violento una convicción moral. En la *Suma Teológica* se lee que:

el hombre debe obedecer al poder secular en tanto que lo exija el orden de la justicia. Por consiguiente los súbditos pueden desobedecer cuando el poder es ilegítimo o cuando manda cosas injustas, exceptuados algunos casos para evitar el escándalo o algún mal mayor.⁸

Igual doctrina deja sentada en el Tratado de la Ley:

Las leyes injustas pueden serlo por dos razones: primero, porque contrariamente a las anteriores (las leyes justas), se oponen al bien humano, o por razón de su fin, por ejemplo, cuando un soberano impone leyes onerosas a sus súbditos mirando a la gloria y los intereses propios más que a la utilidad común; o por razón de su autor, cuando un hombre dicta leyes que traspasan la potestad que le ha sido otorgada. O también por razón de la forma, por ejemplo, cuando se reparten las cargas a la multitud de una manera muy desigual, aun cuando se ordenan al bien común. Tales leyes son más bien violencias, porque, como dice san Agustín, la ley si no es justa, no parece que sea ley.⁹

Por eso tales leyes no obligan al foro de la conciencia si no es para evitar el escándalo y el desorden.

⁸ *S. Theol.* 2-2 q. 104 a. 6.

⁹ *Ibidem* 1-2 q. 96 a. 4.

Esta cuestión guarda cierta relación, dentro del ámbito de lo jurídico, con el derecho natural y el derecho positivo. Éste debe ser un reflejo de aquél cuando el contenido o la materia a legislar, tengan que ver con lo bueno o lo malo, o con lo justo o injusto. Es decir, cuando esté en juego algún valor, ya sea moral o jurídico. Pero cuando la materia a legislar resulte indiferente a estas cuestiones, por ser accidental o contingente, el derecho positivo puede imponer la ley con entera libertad. Por ejemplo: si se debe circular, en el tránsito, por la derecha o por la izquierda, es una cuestión totalmente indiferente al derecho natural, por lo que la ley positiva puede regularlo a su manera. La distinta actitud que hay que tener entre lo esencial y lo accidental, entre lo importante y lo que no lo es, está expresada en la sabia expresión de san Agustín: "*In necessariis, unitas; in dubis, libertas; in omnibus, caritas*". ¿Es la conciencia o es el corazón el *locus* donde habita la esencia del alma?

En este interrogante se plantea la vieja polémica entre la primacía de inteligencia y voluntad, que se resuelve en una consideración integral desde la plenitud de lo humano. Conocer y amar tienen una primacía en su orden.

El espíritu no sólo conoce la verdad y tiene memoria de ella, sino que *quiere o ama ser*; y, precisamente este amor de sí (y por eso del ser) es la *voluntad* que tiene por objeto al bien. Así como es ineludible que el hombre se conozca (autointelección), es inevitable que se ame (autovolución).¹⁰

En la Q. X, art. 8, de *De Veritate*, santo Tomás sostiene que el conocimiento cierto que tenemos de nuestra alma se reduce sólo a la comprobación de su existencia, pero que no tenemos ningún conocimiento privilegiado en cuanto a su esencia, siendo ésta una de las cuestiones más dificultosas, según el Filósofo.

Para terminar con estas consideraciones, podemos decir que en santo Tomás, hay una concepción de la conciencia inédita respecto a los pensadores que le precedieron. Al considerarla como la aplicación de la ciencia a un acto particular se está poniendo de manifiesto la importancia que para él tienen los actos segundos, a través de los cuales se realiza nuestra esencia.

¹⁰ Caturelli, Alberto: Ob. Cit. p.376.

La conciencia en su uso común

Comenzamos la exposición diciendo que el tema de la conciencia no es patrimonio exclusivo de la Modernidad. En esta instancia hay que reconocer que a lo largo de los siglos y principalmente en los tiempos modernos esta cuestión fue adquiriendo mayor conciencia y se fue esclareciendo con nuevos aportes. Descartes, Kant, Hegel, Bergson, Heidegger, Husserl son los que más se destacan en este aspecto. Tampoco se puede soslayar el aporte de Freud con el descubrimiento del subconsciente.

Según se dice en *Tópicos II* “se ha de usar los nombres como la mayoría”. En este sentido la palabra conciencia, en su uso más corriente, alude al:

conocimiento que el hombre tiene de los propios estados, percepciones, ideas, sentimientos, voliciones, etc., conocimiento por el cual decimos que un hombre “es consciente” o que “tiene conciencia”, cuando no está adormecido o desvanecido ni distraído por otros hechos, de la consideración de sus modos de ser o de sus acciones.¹¹

No hay que identificar conciencia con el puro y simple conocimiento, sino que se trata de un conocimiento que *me atañe* y del cual *me percato*.

En la filosofía moderna y contemporánea, recogiendo los datos del pasado histórico, se reconoce igualmente entre la conciencia teórica y la moral. La primera como la relación del alma consigo misma con la posibilidad de conocerse de manera directa e infalible, y la segunda como posibilidad de autojuzgarse.

Si nos atenemos a la consideración del hombre como esencialmente relacional, no sólo tenemos que mirarlo como ser-con-sí-go sino también como ser-con los otros y ser-en-el mundo. De la misma manera no sólo hay un saber consigo sino también un saber con los otros. No sólo tenemos auto-conciencia sino “conciencia de algo distinto de sí; remite siempre a una realidad de la que ella es transmisora no como contenido ajeno al continente, sino como realidad que se muestra (intencionalidad) en ella sin ser ella.”¹² Para recurrir a una síntesis que resuma todo lo que existe, podemos decir que procuramos tener conciencia del yo, del mundo y de Dios.

¹¹ Abbagnano: *Diccionario de Filosofía*.

¹² Jean-Marie Aubert, *La conciencia*, p. 208.

Es más, no sólo hablamos de “conciencia personal”, sino de “conciencia colectiva” como el esclarecimiento gradual de ciertas verdades que se van develando a lo largo de la historia. La cuestión social, los temas de la bio-ética, los derechos humanos -de los cuales surgen lo que se ha dado en llamar “derechos de última generación” como el derecho ambiental-, el derecho a la intimidad, el derecho a réplica, el derecho a la objeción de conciencia, el derecho del consumidor, etc., se han impuesto en los últimos tiempos. Saber de su existencia y poder invocarlos no sólo como algo declarativo y lírico sino con fuerza operatoria o ejecutoria, es desde ya, un progreso moral y social, ya que son cuestiones entrañablemente humanas a las que el hombre accede con las solas luces de su razón natural.

En el caso específico de la *objeción de conciencia* se verifica una colisión o enfrentamiento entre un precepto positivo emanado de autoridad competente, y la voz de la conciencia, fruto de principios religiosos, morales o políticos. El objetor se propone evitar ser partícipe personal en la política o en la ley que él mismo objeta porque nadie puede ser obligado a hacer lo que considera moralmente reprochable. El reconocimiento del derecho de objeción de conciencia constituye un indudable progreso jurídico. Recientemente, en nuestro país, en ocasión de autorizaciones judiciales para realizar abortos, se han presentado casos de objeción de conciencia por parte de los profesionales médicos que se negaron a hacerlo. También la tan polémica ley N° 25.673 de Salud Reproductiva, en su art. 10, deja a salvo el derecho a la objeción de conciencia.¹³

La objeción de conciencia es el correlato lógico de un derecho fundamental: el de la libertad de conciencia. En este punto, cabe recordar a los *mártires de la conciencia*: a todos los que han dado su vida en defensa de sus ideas y creencias, aún las erróneas. Es una larga lista. Desde el martirologio

¹³ “En los EEUU, por ejemplo, la guerra de Vietnam produjo incontables casos de objeciones de conciencia, que se basaban en un sinfín de problemas ético-jurídicos concretos y distintos: la ilicitud misma del conflicto, la violación por parte de los Estados Unidos de normas específicas del Derecho Internacional, la utilización de medios bélicos aberrantes para el logro de propósitos políticos discutibles; el ataque sistemático a poblaciones civiles; el pretendido afianzamiento -como principio supremo- de la llamada “razón de Estado”, etc. (ver Jorge Guillermo Portela, *La obediencia al derecho*, EDUCA 1997, p.237).

de los primeros cristianos, pasando por Tomás Moro, laico que prefirió perder la cabeza antes de claudicar en sus convicciones, hasta los mártires de la historia reciente.

No se nos escapa que nuestra sociedad tiene componentes hipócritas y cínicos. En la época que más se habla de los derechos humanos, más se los conculca. Pero ¿no será que justamente, porque tenemos mayor conciencia de la dignidad humana, es que nos damos cuenta de que existen estas violaciones? Quizás en otros tiempos, la humanidad soportó las injusticias porque no habría suficiente conciencia acerca de ellas.

Uno de los usos más frecuentes de la palabra “conciencia” tiene concomitancias psicológicas equivalentes a las de una *conciencia perceptiva*. Por ella nos percatamos de cosas, nos *damos cuenta* de su existencia. Ella implica el estar bien despiertos. Se duerme con los ojos cerrados pero se puede estar dormido aún con los ojos abiertos. Es admisible hablar de distintos niveles de conciencia. También es sinónimo de estar alerta y atento a la importancia de los acontecimientos: presentes, pasados y futuros. Estar despierto, alerta y atento no es otra cosa que un estado de *vigilia*. En este sentido, la exhortación evangélica: “Velad y orad” cobra nuevos significados. La vigilia a la que estamos llamados no se limita a una conciencia lúcida y esclarecida que me permita un discernimiento recto de la realidad, sino hay que entenderla también como una vigilancia sobre nuestros propios actos y conductas. Implica un estado de tensión para no claudicar, para no bajar los brazos, como Moisés cuando tenía que sostener la vara de Dios para vencer a los amalecitas (Ex.XVII, 8-16).

Cuestiones conexas

La complejidad del tema de la conciencia admite su abordaje desde los múltiples enfoques psicológicos, afectivos, orales, gnoseológicos, epistemológicos, metafísicos y teológicos, a los que debe agregarse la influencia del ambiente social y cultural.

La conciencia es el ámbito de convergencia de múltiples temáticas que atraviesan al hombre.

La verdad es una de las tantas nociones con las que la conciencia interactúa. La conciencia no crea la verdad. Simplemente la descubre. El clásico concepto griego de verdad como *aletheia*, como develamiento, cobra aquí, nuevas fuerzas. La verdad se hace consciente al hombre progresivamente.

Vamos descorriendo los velos que cubren las cosas, en un proceso lento y difícil, tanto en lo personal como en lo colectivo.

Todo este proceso de desocultamiento de la verdad que el hombre hace a tientas, se compadece con el pensamiento de Tomás de Aquino, cuando admite la mutabilidad de la ley natural por dos vías: “la una, por la adición de alguna cosa. Y nada impide que por esta vía se mude la ley natural, pues muchas cosas han sido añadidas a la ley natural, muy útiles a la vida humana, tanto por la ley divina como por las leyes humanas. De otro modo se puede entender la mutación de la ley natural por vía de sustracción, de manera que deje de ser de ley natural algo que antes lo era.”¹⁴ Al hombre se le van esclareciendo nuevos matices de la ley natural, que antes permanecieron ocultos o velados como, en sentido inverso, van desapareciendo con el tiempo instituciones como la esclavitud. La humanidad va tomando conciencia, dificultosamente, de sus derechos.

Existe una vinculación estrecha entre conciencia y ley natural sin desconocer la especificidad propia de cada una. Las distinciones entre ambas fueron señaladas por Francisco Suárez en su obra *De Legibus* quien sostiene que mientras la ley es una regla general constituida, la conciencia es un dictamen práctico en lo particular. La ley natural es la regla misma, la conciencia es la aplicación práctica a un caso concreto. La ley siempre es verdadera, mientras que la conciencia puede errar. La ley obliga para el futuro y no tiene efecto retroactivo, la conciencia versa sobre aquellas cosas que ya han pasado.¹⁵ Se advierte que en la concepción suareciana de conciencia, están las huellas de santo Tomás.

El tema del conocimiento siempre estuvo ligado a metáforas lumínicas, y en este significado de conciencia como equivalente a lucidez, a percatarse y darse cuenta de que se sabe, la clásica doctrina de la iluminación está presente. A la *sindéresis*, santo Tomás la llama *scintilla*, como “la centella o la chispa de la conciencia”. Como toda luz que ilumina al hombre proviene del Ser que es la Luz, podemos repetir como en el salmo 36: “En tu Luz veremos la luz”.

¹⁴ *S. Theol.* 1-2 q. 94 a.5.

¹⁵ *De Legibus* 2,5-15.

En el tema de la conciencia también juega un papel importante el tiempo en sus tres dimensiones: pasado, presente y futuro. La conciencia, como *sineidesis* o visión globalizadora integra los tres momentos del pasado, el presente y el futuro en lo que se ha dado en llamar conciencia antecedente, concomitante y consecuente. Esta ponderación de lo temporal es otro punto en común de la conciencia con la prudencia que tiene, entre otras virtudes anexas, la memoria del pasado, la inteligencia del presente y la previsión del futuro.

En las *Confesiones*, san Agustín dice que el tiempo es "cierta distensión del alma"¹⁶ o de la conciencia. Pese a que el pasado, ya no es; el futuro, todavía no es y el presente es inaprensible, el tiempo existe y de algún modo se conserva en el *presente de la conciencia*. Más aún, san Agustín llega a decir que mi vida toda es esa distensión (XI, 29,39). De ese capítulo surgen ideas profundas y sugerentes. Citando en parte los salmos, se refiere a que:

muchos de nosotros-divididos en muchas partes por la multitud de cosas... olvidado de las cosas pasadas y no distraído en las cosas futuras y transitorias, *sino extendido en las que están delante de nosotros*, porque no es por la *distracción* sino por la *atención*, como yo camino hacia la palma de la vocación de lo alto.¹⁷

En primer lugar alude a la dispersión a que nos conduce el activismo, ya denunciado en su época y multiplicado en proporción geométrica en nuestros días.

Luego, hace un contrapunto entre distracción y atención, reservando este último concepto para el tiempo presente. Estar extendido en las cosas que están delante de nosotros es prestar atención al tiempo presente, tener la inteligencia y el discernimiento para el tiempo actual. La atención implica concentración y eso requiere estar recogido en uno mismo. Pero no un recogimiento que implique un encierro en nuestro yo solipsista sino que a partir de nuestra interioridad podamos salir al encuentro del otro. La atención supone no sólo *estar atentos*, alertas y en vigilia, sino también *ser atentos*, solícitos con las necesidades de los demás. La virtud de la solicitud está emparentada con la vigilancia o diligencia y se opone a la negligencia. Es una atención inquieta o vigilancia diligente sobre la propia actividad moral. Es la conciencia de una solidaridad esencial.

¹⁶ San Agustín: *Confesiones* XI, 26, 33 Madrid: BAC, 1974, p. 493.

¹⁷ San Agustín: Ob. Cit. XI, 29, 39. p. 499.

Existen *adormecedores* y *despertadores* de la conciencia. La ignorancia, junto a la distracción y la dispersión, contribuyen a adormecer nuestra conciencia. También la obnubilan y enceguecen las pasiones. La ira, la lujuria, la codicia, pueden llevarnos a extremos insospechados de inconciencia. La droga y el alcohol junto a otras adicciones, también hacen lo suyo. Pueden servir de despertadores de conciencia, la cultura, la educación, el conocimiento en general. En muchas ocasiones, el influjo de un maestro o la lectura de un libro fueron instancias que marcaron un punto de inflexión en nuestras vidas y contribuyeron a una toma de conciencia sobre determinadas cuestiones.

Así como el trigo y la cizaña crecen juntos, así también, en nuestro tiempo, se verifica la existencia simultánea de los despertadores y adormecedores de conciencia. Anteriormente reconocimos la existencia de una mayor conciencia respecto a determinados temas, pero también hay que admitir que los niveles de inconciencia son alarmantes.

Formas de inconciencia que se manifiestan, en lo teórico: por la desvalorización del conocimiento o por su deformación en ideología, por la abolición de la facultad de pensar, por los automatismos, y en lo moral, por la pérdida de la noción de pecado, que fue denunciada por Pío XII como un signo de los tiempos. El “todo vale” o el “está todo bien” que se han instalado en el lenguaje corriente, son fruto de esa laxitud.

La negación de lo evidente, el tomar como normal lo aberrante, la falta de sentido común y la falta de compromiso, obedecen, en muchos casos a una ceguera voluntaria, producto de determinados intereses en juego. Se necesitan la inocencia y la ingenuidad de un niño para proclamar ciertas verdades como “¡El rey está desnudo!”, del cuento de Andersen .

Si la conciencia es el sagrario del hombre, si es el lugar donde se une lo divino con lo humano, resulta un imperativo tan difícil como necesario la formación de una conciencia recta y sobre todo, de poder vivir conforme a ella, ya que en eso consiste la coherencia y la autenticidad de una vida.

Procuremos tanto en lo personal como en lo comunitario tener una conciencia esclarecida que nos permita el discernimiento de los signos de los tiempos y una conciencia recta que, ayudada por el espíritu de discreción, nos ilumine sobre lo que conviene en cada tiempo, lugar y circunstancia. De lo contrario el Señor nos tendrá que reprochar, como a Jerusalén, por no haber tenido conciencia del tiempo de su visitación (Lc, 19, 44).

